UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de
Igualdad, Inclusión y
Compromiso Social

Desarrollo Local 2019

Resolución definitiva 2018-2019

Objetivo

El objeto de esta convocatoria es impulsar la participación de la comunidad universitaria en acciones que promuevan una mejora en la calidad de vida de los colectivos excluidos o en riesgo de exclusión, y que residan en la provincia de Granada, y las ciudades de Ceuta y Melilla. Para ello se financiará actuaciones que contribuyan a abordar soluciones a los problemas que afectan a los sectores más vulnerables de la población.Se pretende en última instancia ayudar a potenciar la capacidad de las personas de una comunidad para que puedan encontrar soluciones viables y ejemplarizantes a alguno de sus problemas y/o necesidades.
El enfoque de las actuaciones estará basado en el modelo de desarrollo sostenible definido por la Organización de Naciones Unidas en su Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Solicitud

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde la publicación de esta convocatoria hasta el **29 de diciembre de 2018.**
La solicitud, junto con la documentación, se presentará, dentro del plazo establecido en la convocatoria, en cualquiera de los siguientes lugares:

1. Registro General de la UGR (Hospital Real).
2. Registro de cualquier Centro (Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Universitarias).
3. Registro telemático disponible en la Sede Electrónica de la UGR.
4. Cualquiera de los lugares previstos en el art. 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Además, se enviará copia de la solicitud y de la documentación al correo electrónico de UGR-Solidaria (solidaria@ugr.es).

Copyright© 2026 Universidad de Granada

Documentación

1. Fotocopia del DNI | NIE | PASAPORTE de las personas coordinadoras del proyecto, UGR y entidades socias.
2. Currículum de todas las personas integrantes del grupo de trabajo.
3. Compromiso de participación por escrito de todas las personas que figuran en el equipo de trabajo, indicando nombre completo, institución a la que pertenecen, cargo y responsabilidad que asumen en el micro proyecto financiado.
4. Estatutos de las entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro participantes.

Impresos y bases

Bases convocatoria 2018_2019

Copyright© 2026 Universidad de Granada